

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

07 de junio de 2023

003 2018 00532

Cúmplase lo resuelto por el superior, según providencia que antecede en este proceso de seguridad social promovido por ALFONSO ARTURO ALVAREZ GAVIRIA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES. Y teniendo en cuenta lo dispuesto en las sentencias tanto del 20 de agosto de 2020 y del 29 de agosto de 2022 de las anotaciones del caso, ARCHÍVESE el expediente.

Se le reitera a las partes que el proceso de la referencia ya está archivado digitalmente en la carpeta 17 y físicamente en la caja 65.

Notifíquese.

SARA INÉS MARÍN ÀLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 040
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-
11546 DE 2020, EL DÍA 08 de junio de 2023 A LAS 8:00 A.M.,
PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2023>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria